Esthefania Romero Sánchez

De: Interventoria Sena Universidad de Antioquia <interventoriasena@udea.edu.co>
Enviado el: martes, 6 de septiembre de 2022 8:58 a. m.
Para: Rusby Cecilia Vargas Almeida; YOLIMA ANDREA VALENCIA RODRIGUEZ; claudia.velasquezudea@gmail.com; vanessa.loperaudea@gmail.com; gfce; Esthefania Romero Sánchez; julian.zamarra@udea.edu.co; lochoaudea@gmail.com; luzotorresudeasena2022 @gmail.com
CC: Gloria Soraya Ulloa Valencia; Angela Patricia Molina Junco
Asunto: Envió de correspondencia (Concepto Desembolso CD_060922_18) Convenio -3821948-COSESAM
Datos adjuntos: Concepto Desembolso CD - 18 - Convenio - 3821948-COSESAM.pdf; 2. Anexo instruct desembFORMATO_AVAL_PARA_EL_PAGO_DE_CONV (5).pdf; 16-08-22 CRONOGRAMA COSESAM PRIMER CORTE FINAL.xlsx

Marca de seguimien Flag for follow up
Estado de marca: Marcado

Señor(es) SENA:

La Interventoría de la Universidad de Antioquia remite la siguiente correspondencia para su conocimiento: Concepto desembolso (CD_060922_18)

Cordialmente,

JULIÁN ZAMARRA LONDOÑO
Director
Proyecto Interventoría SENA

El número de radicado SENA asignado es:

72022239643

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."
UdeA

Esthefania Romero Sánchez

De: Esthefania Romero Sánchez
Enviado el: jueves, 8 de septiembre de 2022 2:26 p. m.
Para: Rusby Cecilia Vargas Almeida
Asunto: CI POR RADICAR: Solicitud Primer Desembolso Convenio Especial de Cooperación No CO1.PCCNTR.3821948 de 2022 - COSESAM Convocatoria DG –1–0001–2022
Datos adjuntos: 3. RUT - 2022 (1) (1).pdf; Envió de correspondencia (Concepto Desembolso CD_060922_18) Convenio -3821948-COSESAM; Concepto Desembolso CD - 18 - Convenio - 3821948-COSESAM.pdf; CERTIFICADO BANCARIO.pdf; RP 556422 - COSESAM.pdf; MINUTA CFCE-001-2022-24-COSESAM (1).pdf; 2. Anexo instruct desembFORMATO_AVAL_PARA_EL_PAGO_DE_CONV (5) (1).pdf

Buenas tardes jefe;

En atención a lo requerido me permito remitir este correo con el fin de continuar con el trámite para el Primer desembolso del convenio COSESAM, informo que ha sido revisado y comparado con las evidencias entregadas por el conviniente y por la interventoría.

Cordialmente;

Esthefania Romero

PARA: Doctor Víctor Daniel Guevara Cardona – Coordinador Grupo de Contabilidad victorg@sena.edu.co

ASUNTO: Solicitud Primer Desembolso Convenio Especial de Cooperación No CO1.PCCNTR.3821948 de 2022 - COSESAM Convocatoria DG –1–0001–2022

Cordial saludo Doctor Guevara,

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Sexta del Convenio Especial de Cooperación No CO1.PCCNTR.3821948 de 2022 suscrito con CORPORACION COLOMBIANA DE SECRETARIOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DE SALUD COSESAM - COSESAM, CLÁUSULA SEXTA -DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA: "*El SENA realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera: 1. Un primer desembolso equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta: a) Perfeccionamiento y ejecución del convenio. b) Contar con la hoja de vida aprobada del Director del Proyecto y demostrar su relación contractual con el conviniente. c) Piezas gráficas aprobadas por el SENA, a corte del cronograma aprobado. d) Concertar con el SENA la transferencia de conocimiento y tecnología. e) Contar con el cronograma aprobado a la fecha de corte de solicitud del desembolso. f) Contar con las hojas de vida aprobadas de los capacitadores que intervinieron en la ejecución a la fecha del desembolso. g) Ejecución de mínimo el diez por ciento (10%) del cronograma total del proyecto, o en su defecto el 50% del primer cronograma*", atentamente le solicito gestionar el primer desembolso del aporte SENA, de acuerdo con el concepto de desembolso radicado en el SENA con el número 7-2022-239643, del 06 de septiembre de 2022, emitido por la Interventoría del mencionado convenio, cuya copia se acompaña a esta comunicación.

El citado concepto expresa que: "*Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el primer desembolso del 40% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($842.400.000,00)".*

Por lo anterior y dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en la CLÁUSULA CUARTA, "OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) OBLIGACIONES DEL SENA: 1: Realizar el aporte en dinero en las condiciones establecidas en el convenio…", de manera atenta solicito gestionar el primer desembolso correspondiente al aporte SENA.

Para el trámite respectivo, se adjunta la siguiente información del convenio, así:

Nombre de la Empresa: CORPORACION COLOMBIANA DE SECRETARIOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DE SALUD COSESAM - COSESAM
NIT: 830029186 -9
Convenio: No CO1.PCCNTR.3821948 de 2022
Valor a desembolsar: *OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($842.400.000,00)* sin incluir el 4x1000.
No. De Compromiso Presupuestal: 556422 del 26 de Julio de 2022
No. Cuenta de Ahorros: 24115648672
Nombre de la entidad Bancaria: BANCO CAJA SOCIAL
Link SECOP II del convenio: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3046683&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexo:
- Minuta del Convenio descargada de SECOP II
- Registro Presupuestal
- Copia de la Certificación Bancaria
- Copia del Concepto de Interventoría
- Formato aval de desembolso
- Radicado electrónico primer concepto desembolso
- Rut

Así mismo, autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago a favor de la CORPORACION COLOMBIANA DE SECRETARIOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DE SALUD COSESAM - COSESAM

Cordialmente;

Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Dirección General
lajimenez@sena.edu.co
+57 (1) 5461500
Calle 57 – N° 8-69 – Torre Central Piso 7°, Bogotá

@SENAComunica www.sena.edu.co

Copia a: rcvargasa@sena.edu.co; amolinaj@sena.edu.co; gfce@sena.edu.co; gsulloa@sena.edu.co; eromeros@sena.edu.co

Elaboró: Esthefania Romero Sanchez
Revisó: Angela Patricia Molina Junco
VoBo. Rusby Cecilia Vargas Almeida

NIS: 2022-01-322008 - 2022-01-326503 - 2022-01-326596

Rusby Cecilia Vargas Almeida
Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Profesional G08
rcvargasa@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:12204
Calle 57 # 8-69 Torre Central Piso 8, Bogotá

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2022

Doctora
RUSBY CECILIA VARGAS ALMEIDA
Coordinadora - Grupo Formación Continua Especializada
Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
rcvargasa@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto Primer desembolso
Convenio No. CO1.PCCNTR.3821948 de 2022 suscrito entre el SENA y CORPORACION COLOMBIANA DE SECRETARIOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DE SALUD COSESAM
Programa de Formación Continua Especializada

Respetada doctora Rusby:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría No C01.PCCNTR.3792025 de 2022, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco del Programa de Formación Continua Especializada"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.3821948 de 2022, en la CLÁUSULA SEXTA.- DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA: *"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera: **1**. Un primer desembolso equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del aporte SENA, **previo aval de la interventoría**, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta: a) Perfeccionamiento y ejecución del convenio. b) Contar con la hoja de vida aprobada del Director del Proyecto y demostrar su relación contractual con el conviniente. c) Piezas gráficas aprobadas por el SENA, a corte del cronograma aprobado. d) Concertar con el SENA la transferencia de conocimiento y tecnología. e) Contar con el cronograma aprobado a la fecha de corte de solicitud del desembolso. f) Contar con las hojas de vida aprobadas de los capacitadores que intervinieron en la ejecución a la fecha del desembolso. g) Ejecución de mínimo el diez por ciento (10%) del cronograma total del proyecto, o en su defecto el 50% del primer cronograma",* la interventoría procede a emitir el concepto de primer desembolso, correspondiente al 40% del aporte SENA en los siguientes términos:

1) Perfeccionamiento del Convenio

No. Convenio: CO1.PCCNTR.3821948 de 2022

Fecha suscripción del convenio: 22 de julio de 2022

No. Registro Presupuestal y fecha: número 556422, del 26 de julio de 2022

Pólizas de seguro aprobadas:

Póliza de Cumplimiento n. 21-44-101388979 del 26 de julio de 2022.

Responsabilidad Civil extracontractual n. 21-40-101192651 del 26 de julio de 2022.

Fecha aprobación garantías: 02 de agosto de 2022

Fecha de inicio: 02 de agosto de 2022

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:
Banco: Banco Caja Social – BCSC S.A.
Tipo de cuenta y Número: ahorros 24115648672

2) Aprobación y relación contractual del Director del Convenio

La Interventoría mediante comunicación del 10 de agosto de 2022, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n. AD_100822_24 (radicado SENA 72022213101 del 10 de agosto de 2022) y aclaración COM_180822_25 del 18 de agosto de 2022 (radicado SENA 72022220311 del 18 de agosto de 2022) aprueba como director del proyecto a MARÍA VICTORIA CARDOZO MAGLIONI, propuesto por CORPORACION COLOMBIANA DE SECRETARIOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DE SALUD COSESAM, para el convenio CO1.PCCNTR.3821948 de 2022. Esta aprobación se realizó con base en los soportes allegados de su formación académica y experiencia, dado que se acredita el cumplimiento del perfil mínimo señalado en el pliego de la convocatoria DG-1-0001-2022.

Además, mediante oficio del 18 de agosto de 2022 radicado en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n. RCE_180822_33 (radicado SENA 72022220569 de 18 de agosto 2022) la interventoría informa que CORPORACION COLOMBIANA DE SECRETARIOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DE SALUD-COSESAM, dio CUMPLIMIENTO respecto a la relación contractual del Director de Proyecto, según obligación establecida en el numeral 5 del literal B) de la CLÁUSULA CUARTA del Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.3821948 de 2022.

3) Piezas gráficas aprobadas

A continuación se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de CORPORACION COLOMBIANA DE SECRETARIOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DE SALUD COSESAM para ser utilizada en el desarrollo del convenio:

No ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
AF01	Desarrollo e implementación del plan decenal de salud publica y planes territoriales de salud	28 de julio de 2022 26 de julio de 2022 11 de agosto de 2022	03 de agosto de 2022 28 de julio de 2022 17 de agosto de 2022	SP_220822_33
AF02	Gestión y regularización de la población migrante para la atención en salud	28 de julio de 2022 26 de julio de 2022 11 de agosto de 2022	03 de agosto de 2022 28 de julio de 2022 17 de agosto de 2022	SP_220822_33
AF05	Gestión efectiva de tutelas y derechos de petición en el marco de las responsabilidades del ente territorial de salud.	28 de julio de 2022 26 de julio de 2022 11 de agosto de 2022	03 de agosto de 2022 28 de julio de 2022 17 de agosto de 2022	SP_220822_33

4) Acta de transferencia

El SENA remitió acta de concertación de transferencia de conocimiento y tecnología SENA de fecha 18 de agosto de 2022, firmada por CORPORACION COLOMBIANA DE SECRETARIOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DE SALUD COSESAM y el SENA, la cual fue radicada en el Sistema de Información de la Interventoría con el consecutivo interno N.º CIN_190822_202 del 19 de agosto de 2022 (radicado SENA 01-9-2022-055607 del 19 de agosto de 2022).

5) Aprobación de Cronograma

La Interventoría aprobó la primera entrega del cronograma de ejecución del Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.3821948 de 2022 mediante radicado interno No. ACR_170822_21 del 17 de agosto de 2022 (radicado SENA 72022218358 del 17 de agosto de 2022).

6) Aprobación de Hojas de vida capacitadores

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 7 de la CLÁUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: B) OBLIGACIONES DEL CONVINIENTE del convenio del asunto, el Conviniente solicitó aprobación del

capacitador persona jurídica y capacitador persona natural, los cuales fueron aprobados por la interventoría con el siguiente detalle:

Capacitador persona jurídica:

N. AF	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF01, AF02, AF03, AF04	FUNDACIÓN VISIÓN SALUD	900094601-4	AC_160822_82	72022217681	16/08/2022

Capacitador persona natural:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Unidad temática	Nombre del capacitador	Oficio Aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF1	Desarrollo e implementación del plan decenal de salud pública y planes territoriales de salud	1,2,3,4,5,6	Daniela Arango Ruda	AC_160822_77	72022217485	16/08/2022
AF2	Gestión y regularización de la población migrante para la atención en salud	1,2,3	Julio Alberto Sáenz Beltrán	AC_160822_77	72022217485	16/08/2022
AF2	Gestión y regularización de la población migrante para la atención en salud	1,2,3	Julio Alberto Rincón Ramírez	AC_160822_77	72022217485	16/08/2022
AF5	Gestión efectiva de tutelas y derechos de petición en el marco de las responsabilidades del ente territorial de salud.	1,2,3,4	Ricardo Antonio Castrillón Quintero	AC_160822_77	72022217485	16/08/2022
AF5	Gestión efectiva de tutelas y derechos de petición en el marco de las responsabilidades del ente territorial de salud.	1,2,3,4	Julio Alberto Rincón Ramírez	AC_160822_77	72022217485	16/08/2022

7) Avance del cronograma (10%)

De acuerdo con lo establecido en el literal g, del numeral 1 de la CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA del convenio, la interventoría evaluó la ejecución de mínimo el diez por ciento (10%) del cronograma total del proyecto, así:

- El convenio consta de cuatro (04) acciones de formación.

- Para las acciones de formación planteadas en el primer corte de cronograma, el conviniente remitió los formatos F3 – Formato lista de asistencia para las acciones de formación virtual más el reporte que genera la plataforma. Dichos formatos fueron radicados en la Interventoría con los consecutivos CIN_300822_308 y CIN_310822_340, del 30 y 31 de agosto de 2022.

- Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance del 10% del cronograma total del proyecto de la siguiente manera:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	Desarrollo e implementación del plan decenal de salud publica y planes territoriales de salud	2640	682	496	626,70	73,25%	23,74%	17,39%
2	Gestión y regularización de la población migrante para la atención en salud	300	465	0	0	8,38%	0,00%	0,00%
5	Gestión efectiva de tutelas y derechos de petición en el marco de las responsabilidades del ente territorial de salud.	640	496	0	0	17,88%	0,00%	0,00%
6	Planificación del manejo de crisis sanitaria en tiempos de incertidumbre a partir del uso de tecnologías 4.0	24	10	0	0	0,67%	0,00%	0,00%
TOTALES		**3.604**	**1.653**	**496**	**626,70**	**100,00%**		**17,39%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.
Para el cálculo del avance académico no se tiene en cuenta la acción de formación de transferencia

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance en horas del cronograma corresponde al 17,39% del total de las horas del proyecto.

8) Concepto de la Interventoría

Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el primer desembolso del 40% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($842.400.000,00).

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

LUZ OFELIA TORRES
Interventora Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora Programa de Formación Continua Especializada

Proyectó: Luz Ofelia Torres – Interventora Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa
Vo. Bo.: Marinela Zapata - Coordinador Jurídico

Anexos :

- Formato Aval de Desembolso
- Cronograma en Excel aprobado por la Interventoría mediante oficio n° ACR_170822_21 del 17 de agosto de 2022

Los listados de asistencia se descargan del link

https://drive.google.com/drive/folders/1v5qsJQ6iFmzJD6IWBMfeSUPiu9X306l9?usp=sharing

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL: DIRECCIÓN GENERAL	PCI 36-02-00-001-0000	
DATOS DEL CONVENIO		
CONVENIO Nº	CO1.PCCNTR.3821948 de 2022	
FECHA SUSCRIPCIÓN	22 de julio de 2022	
REGIONAL	DIRECCION GENERAL SENA	
PCI REGIONAL	36-02-00-001-0000	
NOMBRE ORDENADOR GASTO	William Orozco Daza	
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato C01.PCCNTR.3792025 de 2022	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	890980040-8	
NOMBRE DEL CONVINIENTE	CORPORACION COLOMBIANA DE SECRETARIOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DE SALUD COSESAM	
NIT DEL CONVENIENTE	860.502.844-4	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO		2.821.000.000
DESCRIPCION APORTE	APORTE SENA	APORTE CONVINIENTE
DINERO	2.106.000.000	715.000.000
ESPECIE		-
TOTAL APORTE	2.106.000.000	715.000.000

HISTORICO DESEMBOLSOS		
No. OP	FECHA OP	VALOR
1er	N/A	
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		-

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	1 de 3
CONCEPTO	Primer desembolso del 40%
CLÁUSULA	SEXTA del Convenio C01.PCCNTR. 3821948 de 2022
VALOR	842.400.000,00

	SI	NO
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?		X

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

		VALOR		
Nº NOTA ENTRADA	FECHA	SENA	CONVINIENTE	TOTAL
				-
				-
				-
TOTAL		-	-	-

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR				
No Informe	PERIODO		OBSERVACIÓN	VALOR A AMORTIZAR
	DE	HASTA		
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				-

GRADO AVANCE EJECUCION 17,39%

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
C.C. DEL SUPERVISOR	15.374.921